

Micrositio AFIP: Monitoreo Fiscal. Régimen de percepción de IVA consumo masivo. Registro de excluidos y Preguntas y Respuestas frecuentes

Por

Redacción Central

La Administración Federal de Ingres Públicos (AFIP) **publica diversas herramientas y orientaciones del régimen de «Monitoreo fiscal»** que implica el control sistémico, instantáneo y permanente de las declaraciones juradas, junto con un régimen de percepción de IVA sobre operaciones de venta de productos de consumo masivo (*Res Grales* [5329/2023](#) y [5334/2023](#))

Monitoreo Fiscal: aspectos salientes y DDJJ IVA (ult 12 meses) y Ganancias (ult 3 años)

Régimen de percepción de IVA: venta de productos alimenticios para

consumo humano, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza

Registro de sujetos no alcanzados: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/monitoreoFiscal/consulta.aspx>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Monitoreo fiscal: nueve (9)

Régimen de percepción de IVA: trece (13)

Acceso: <https://www.afip.gob.ar/monitoreo-fiscal/>

AFIP PROGRAMA DE MONITOREO FISCAL

INICIO ACCESOS - AYUDA

Inicio

Monitoreo Fiscal

Implica el control sistémico, instantáneo y permanente de las declaraciones juradas, junto con un régimen de percepción de IVA sobre operaciones de venta de productos de consumo masivo

Registro de sujetos no alcanzados - Productos de consumo masivo

Verificá si el contribuyente se encuentra incluido en el registro, para saber si le corresponde la percepción del IVA.

CONSULTAR REGISTRO

Programa de monitoreo
Control de declaraciones juradas mediante matriz de riesgo de Indicadores fiscales

Régimen de percepción de IVA
Características y registro de sujetos no alcanzados

Ayuda
Normativa y herramientas de asistencia